THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Tipo y potencia: Intemperie: Transformadores de 20 kVA. de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1936; Decreto nú-mero 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resualto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forsosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial Eduar-do Mias Navés.—1.589-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Léri-da por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por alimpresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagurtanas, con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, número 123, en solicitud de autoriza-ción y declaración de utilidad pública, a los electos de expo-piación forzosa prevista en la Ley 18/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energia eléctrica a industrias de la partida de Les Canais, en término municipal de Lérida. Origen de la linea: Apoyo número 17 de la linea 25 kV. Cir-

cunvalación Norte,

cunvalación Norte.

Final de la linea: E. T. 1.218 («Escolá y Echevarria»),
Término municipal afeciado: Lérida.
Tensión en kV.: 25.
Emplazamiento y denominación E. T.: Partida de Les Canals
(IX), T. M. de Lérida. E. T. número 1.218 («Escolá y Echevarrino)

Tipo y protencia: Interior. Transformador de 100 kVA. de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1968; Decreto nú-mero 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.590-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autoriza-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de expo-plación forzosa prevista en la Ley 19/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Lines a 25 kV. derivación a E. T. 1.097, «Jaime Pu-

Objeto: Lines a 24 av. activation of the control of

Tensión en kv.: 25.
Emplaramiento y denominación E. T.: Partida Fémosa (VIII),
T. M. de Lérida. R. T. número 1.097, claime Pujol Castellóa.
Tipo y potencia: Interior, transformador de 100 kVA. de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de accerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 956; Decreto nú-mero 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lipsas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respelto;

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcande y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.591-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en está Delegación Provincial, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autori-zación y declaración de utilidad pública, a los efectos de expro-plación forsosa prevista en la Ley 19/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técni-cas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de A. T. en término municipal de Lérida. Derivación a E. T. número 1.043, «Secano de San Pedros.

Origen de la linea: Apoyo número 4, linea 25 kV., derivación a E. T. 1.047.

Final de la linea: E. T. número 1.043. Término municipal afectado: Lérida. Tensión en kV.: 25.

Emplasamiento y denominación E. T.: Partida de La Cort, T. M. de Lérida E. T. número 1.043, «Secano San Pedro». Tipo y potencia: Intemperie. Transformadores de 10 KVA., de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Replamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropia-ción forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Re-glamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lárida, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.-1.587-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie do por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nú-mero 27.248, incoado en esta Delegación Provincial a instan-cia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declara-ción de utilidad pública, a los efectos de la imposición de ser-vidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas característi-cas técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación sobre pórtico metálico, de 50 KVA, 23/0,330 KV., y linea aérea de alimentación, de 94 metros de longitud, derivación de la línea Pumarin-Leorio, en cable aluminio-acero LA 40, de 43,1 milimetros cuadrados de sección,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras, y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada. Declarar la inistalación electrica solucidada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los tràmites señalados en el capítu-lo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 18 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodriguez Bautista.—622-B.